PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Servicio de Lavado de Vehículos

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		ADJUDICACIONES/ PRESUPUESTOS						
Ítem	**Descripción**	**Adjudicación de la Licitación 402309 - Servicio de lavado de vehículos**	**LAVADERO VENEZUELA**	**GUIDO ENRIQUE CABALLERO**	Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
		ADJUDICACIÓN	**PRESUPUESTO**	**PRESUPUESTO**				
1	Servicio de ducha rápida de motocicleta	25.000	20.000	15.000	20.000	20.000	1	20.000
2	Servicio de lavado completo de camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	115.000	130.000	80.000	108.333	108.333	1	108.333
3	Servicio de lavado de tapizados de camioneta: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa	400.000	480.000	350.000	410.000	410.000	1	410.000
4	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	80.000	90.000	50.000	73.333	73.333	1	73.333
5	Servicio de lavado completo de mini bus, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en	130.000	140.000	100.000	123.333	123.333	1	123.333
6	Servicio de lavado de tapizados de mini bus: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa	500.000	580.000	400.000	493.333	493.333	1	493.333
7	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus.	95.000	100.000	60.000	85.000	85.000	1	85.000
		TOTAL						**1.313.332**

Preparado por: Araceli Servin
Fecha: 12/05/2023

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

CONTRATO Nº 16 /2021
SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Río Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **LAVADERO VENEZUELA.**, con R.U.C. N° 2276272-8, domiciliado en la Avda. Venezuela N° 2095 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY,** con Cédula de Identidad N° 2.276.272, denominado en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.309.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2021, convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según Informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111801-001	Servicio de ducha rápida de motocicleta	UNIDAD	EVENTO	1	*25.000*	*25.000*
2	76111801-001	Servicio de lavado completo de camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola.	UNIDAD	EVENTO	1	*115.000*	*115.000*
3	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados de camioneta: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	UNIDAD	EVENTO	1	*400.000*	*400.000*
4	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	UNIDAD	EVENTO	1	*80.000*	*80.000*
5	76111801-001	Servicio de lavado completo de mini bus, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola.	UNIDAD	EVENTO	1	*130.000*	*130.000*
6	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados de mini bus: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	UNIDAD	EVENTO	1	*500.000*	*500.000*
7	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus.	UNIDAD	EVENTO	1	*95.000*	*95.000*

El monto mínimo del presente contrato asciende a **Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: para el **año 2021** por un monto de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** y para el **año 2022,** por un monto de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. *Los fondos para el ejercicio 2021 corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2021, los fondos para el ejercicio 2022 se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2022.*

LAVADERO VENEZUELA

De Carlos Antonio Barrientos Godoy
Lavado, Encerado. Pulido, limpieza de Tapizado
Dirección: Venezuela 2095 C/ Artigas
Tel: 021(298033) (285594) Cel.: .0971 (332573

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

UBRO: SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULO
ROPIETARIO: Congreso Nacional
ECHA: Mayo 2023

ITEM	*ESPECIFICACION*	*CANT*	*P. UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
1	Servicio de ducha rápida de motocicleta	*1*	*20.000*	
2	Servicio de lavado completo de camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	*1*	*130.000*	
3	Servicio de lavado de tapizados de camioneta: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	*1*	*480.000*	
4	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	*1*	*90.000*	
5	Servicio de lavado completo de mini bus, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	*1*	*140.000*	
6	Servicio de lavado de tapizados de mini bus: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	*1*	*580.000*	
7	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus.	*1*	*100.000*	
	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)			**1.540.000**

GUIDO ENRIQUE CABALLERO

RUC Nº 726763-0

Av. República Argentina esq. Caaguazú

Tel: 021 555709

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO: SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULO
PROPIETARIO: Congreso Nacional
FECHA: Mayo 2023

ITEM	ESPECIFICACION	CANT	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de ducha rápida de motocicleta	1	Gs 15.000	Gs 15.000
2	Servicio de lavado completo de camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	1	Gs 80.000	Gs 80.000
3	Servicio de lavado de tapizados de camioneta: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	1	Gs 350.000	Gs 350.000
4	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	1	Gs 50.000	Gs 50.000
5	Servicio de lavado completo de mini bus, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	1	Gs 100.000	Gs 100.000
6	Servicio de lavado de tapizados de mini bus: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos.	1	Gs 400.000	Gs 400.000
7	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus.	1	Gs 60.000	Gs 60.000
	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)			Gs 1.055.000

GUIDO ENRIQUE CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

DICTAMEN JURÍDICO Nº 24 -

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Dictamen de Precio Referencial llamado para "Servicio de lavado de vehículos para el Congreso Nacional".

Fecha: 12 de mayo de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado "Servicio de lavado de vehículos para el Congreso Nacional", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado del "Servicio de lavado de vehículos para el Congreso Nacional".

2. **2.1 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades Municipales:**

   ✓ Contrato Nº 16/2021 Congreso Nacional, ID Nº 402.309.-

   2.2. Precios Oferentes:

   ✓ Lavadero Venezuela.

   ✓ Guido Enrique Caballero.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios…".*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se*

realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

- ✓ **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades Municipales:**

  1. Contrato Nº 16/2021 Congreso Nacional, ID Nº 402.309.-

- ✓ **Precios oferentes:**

  1. Lavadero Venezuela.
  2. Guido Enrique Caballero.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,** consiste en la combinación de:

1. **(opción 3 del método de elaboración)** precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades Municipales, ***Contrato Nº 16/2021 Congreso Nacional, ID Nº 402.309.-***
2. ***(opción 4 del método de elaboración),*** solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados: ***Lavadero Venezuela, Guido Enrique Caballero***, para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general par ale bien, obra o servicio requerido,* **(opción 2 del método de elaboración)** precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, , *no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los*

requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.